



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

RUTAMBATRANS CIA. LTDA

CUANTIA: U.S.D. 10,00

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día
MARTES NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, ante mí Doctor Edison

Guerrero Zúñiga, Notario Segundo Encargado de este cantón, conforme consta de la Acción de
Personal Número DP18-1001-2013, de fecha veinte y tres de Septiembre del dos mil trece

COMPARECEN: Los señores: CHICAIZA BOMBON HUGO MARCELO, mayor de edad, de
estado civil casado, por sus propios derecho, en virtud de tener disuelta la sociedad conyugal

conforme se justifica, con la razón que consta de la partida de matrimonio que se agrega como
documento habilitante, portador de la cédula de ciudadanía número 180286456-9, de ocupación

Conductor: SISA CHAMBA ANGELA TATIANA, soltera, portadora de la cédula de ciudadanía

Dr. Edison R. Guerrero Zúñiga NOTARIO SEGUNDO (E)



Direc.: Sucre 0923 y Quito • Telfs.: 2822903 • 0984 727096
e-mail: dr_guerreronotariosegundo@hotmail.com
AMBATO-ECUADOR



AÑO PROVINCIA CANTON NOTARIA ACTO

2014 18 01 02 P

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUTAS AMBATEÑAS
RUTAMBATRANS CIA. LTDA**

CUANTIA: U.S.D. 10,00

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día MARTES NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, ante mí Doctor Edison Guerrero Zúñiga, Notario Segundo Encargado de este cantón, conforme consta de la Acción de Personal Número DP18-1001-2013, de fecha veinte y tres de Septiembre del dos mil trece:

COMPARECEN: Los señores: CHICAIZA BOMBON HUGO MARCELO, mayor de edad, de estado civil casado, por sus propios derecho, en virtud de tener disuelta la sociedad conyugal conforme se justifica, con la razón que consta de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, portador de la cédula de ciudadanía número 180286456-9, de ocupación Conductor; SISA CHAMBA ANGELA TATIANA, soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número 180460190-2, de ocupación Comerciante, de nacionalidades ecuatorianas, y encontrándose presentes dicen que elevan a escritura pública todo el contenido de la minuta que me presentan, que se inscra y cuyo tenor literal es el siguiente. SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía de responsabilidad limitada denominada TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUTAS AMBATEÑAS RUTAMBATRANS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, el señor HUGO MARCELO CHICAIZA BOMBON, de estado civil casado, por sus propios derechos en virtud de tener disuelta la sociedad conyugal, conforme se justifica con la razón que consta de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, y a quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará como "EL CEDENTE"; y, por otra parte, la señorita SISA CHAMBA ANGELA TATIANA, de estado soltera, a quien en adelante y para efectos de este

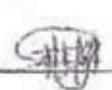
D. Edison Guerrero Zúñiga
 NOTARIO SEGUNDO (E)
 AMBATO - ECUADOR



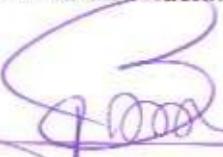
contrato se le podrá denominar como "LA CESIONARIA". Los suscriptores de este instrumento son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Ambato, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUTAS AMBATEÑAS RUTAMBATRANS CIA. LTDA., se constituyó, con un capital de seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Ambato, Doctor Edison R. Guerrero Zúñiga, el treinta de mayo del dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, el cuatro de junio del año dos mil catorce. **DOS.-** Durante la vida jurídica de la Compañía se han realizado cesiones de participaciones. **TRES.-** La Junta General Universal de Socios de la Compañía, legalmente reunida el dieciséis de agosto del año dos mil catorce, resolvió, por unanimidad, autorizar al señor HUGO MARCELO CHICAIZA BOMBON para que ceda 1 (una) participación de la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía de la referencia, cesión que la realizara a favor de SISA CHAMBA ANGELA TATIANA, en los términos que se indicarán más adelante. Se incorpora como documento habilitante el acta de la mencionada Junta General Universal de Socios. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor HUGO MARCELO CHICAIZA BOMBON cede y transfiere a perpetuidad, el dominio de 1 (una) participación; de la Compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUTAS AMBATEÑAS RUTAMBATRANS CIA. LTDA., cesión que la efectúa a favor de la señorita SISA CHAMBA ANGELA TATIANA. El Cedente manifiesta que la cesión de las participaciones la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales y sin reservarse nada para sí. La Cesionaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones de El Cedente. **CUARTA.- ACEPTACION y CUANTIA.-** La Cesionaria señorita SISA CHAMBA ANGELA TATIANA, declara que acepta la cesión y transferencia de dominio de 1 (una) participaciones de la Compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUTAS AMBATEÑAS RUTAMBATRANS CIA. LTDA., realizada en los términos que se detallan en las cláusulas anteriores, por así convenir a sus legítimos intereses. La cuantía de esta escritura equivale a **DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD.10,00)**. **QUINTA.-** Una vez que este instrumento estuviere perfeccionado procederán al registro de esta cesión en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía, y a la emisión de los nuevos Certificados de Aportación a favor del actual socio por tales participaciones. **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la presente escritura y demás erogaciones necesarias para su pleno perfeccionamiento será de cuenta del comprador.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.-

Dr. Edison Guerrero Zúñiga
NOTARIO SEGUNDO (E)
AMBATO - ECUADOR

f) Abogada Nancy Bonilla Salazar, Matricula número ochocientos ochenta y ocho del Colegio de Abogados de Tungurahua. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y en cuyo contenido se ratifican los otorgantes. Yo el Notario (E) para extender el presente instrumento cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Leída que les fue por mí esta escritura en alta voz e íntegramente a los otorgantes; aquellos comparecientes lo aprueban, se ratifican y suscriben conmigo el Notario Encargado.- Habiéndose verificado todo en unidad de acto. De todo lo cual Doy Fe.

			
C.C. 180296451-9		C.C. 180460150-2	
EUGÓ MARCELO CHICAIZA BOMBÓN		ANGELA TATIANA SISA CHAMBA	

f) EL NOTARIO (E) DR. EDISON GUERRERO ZÚÑIGA.
 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Dr. Edison Guerrero Zuñiga
 NOTARIO SEGUNDO (E)
 AMBATO, ECUADOR







TRÁMITE NÚMERO: 11616

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7925
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	46
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1804601902	SISA CHAMBA ANGELA TATIANA	Ambato	CESIONARIO	Soltero
1802864569	CHICAIZA BOMBON HUGO MARCELO	Ambato	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	09/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. EDISON GUERRERO
CANTÓN:	AMBATO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUTAS AMBATEÑAS RUTAMBATRANSCIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	10,00

5. DATOS ADICIONALES:

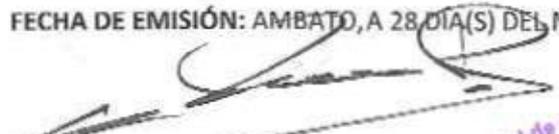
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Registro Mercantil de Ambato



FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 28 DIA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC.C. CARACOLLO


Registro Mercantil
del Cantón Ambato



CIUDADANIA 180286456-7
 CHICAIZA BOMBON HUGO MARCELO
 TUNGURAHUA/AMBATO/IZAMBA
 21 NOVIEMBRE 1976
 002- 0188 00890 M
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 IZAMBA 1976

[Handwritten signature]



CUAYORIANA***** VIS33V32X2
 CASADO GLORIA H LESCANO LOPEZ
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 MANUEL MESTAS CHICAIZA CM
 MARIA FRANY BOMBON JAGUE
 AMBATO 30/05/2010
 30/05/2022

2872171



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

005
 FUNCIONES ESPECIALES 23 MARZO 2014

005 - 0103 1802864569
 NÚMERO DE CERTIFICADO CIUDAD
 CHICAIZA BOMBON HUGO MARCELO

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	IZAMBA	9
AMBATO	PARRISHUA	2024
CANTÓN		

[Handwritten signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

7925

REPUBLICA DEL ECUADOR
 IDENTIFICACION Y VOTACION



CIUDADANIA: 1604001902-2
 NOMBRE: ANGELA TATIANA
 NINGURARUA
 AMBATO
 SANTA ROSA
 TENDIDO: 1967-01-08
 CANTON: ECUATORIANA



SECRETARIA DE SEGURIDAD
 CANTON HUACHI

APLICACION Y TENDIDO DE LA
 SEN ANGEL MURRAYO
 APellido y Nombre del Titular
 CIUDAD DE LA MERCED
 AMBATO
 2011-03-03
 001-02-03



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

033
 033 - 0266
 NUMERO DE IDENTIFICACION
 Cedula
 DISA CHAMBA ANGELA TATIANA

YUNORANIA
 PROVINCIA: AMBATO
 CIRCUNSCRIPCION: HUACHI CHICO
 CANTON: ECUATORIANA
 ZONA: 0

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



sentencia de Divorcio de Juez cuya copia
de 19

No. 0743

Director de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CE R T I F I C O

con fealdad, sus copias en el archivo:

Físico Electrónico

REGISTRAR GENERAL
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
DIRECCIÓN CANTONAL
DIRECCIÓN DE ÁREA

Jefe de Oficina

de la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del

Jefe de O

SUBINSCRIPCIÓN DE SENTENCIAS

RAZON: Se declara disuena la SOCIEDAD CONYUGAL, mediante sentencia de a UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON CEDE EN EL CANTON AMBATO

Con fecha: 28 de Abril del 2014
cuya copia se archiva:
Izambar, 14 de Mayo 2014

Fing-Stein Alvarado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 39 Acta 30

En Izambar Provincia de Tungurahua

hoy día veintidós de marzo de mil novecientos noventa y seis

El que suscribe, Jefe de Registro Civil exteple la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Hugo Marcelo Chicaiza Bombón

nacido en Izambar, el 21 de noviembre de 1970 de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Mecánico con Cédula N° 18028456 domiciliado en Izambar anterior Soltero hijo de María Chicaiza y de María Bombón

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Gloria Inés de estado casada con Cédula N° 180306387 domiciliada en Izambar y de Martha Lopez hija de Segundo Lescano

1970, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión costurera

LUGAR DEL MATRIMONIO: Izambar FECHA: marzo 9 - 1995

En este matrimonio legitiman a su hijo comun al llamado:

OBSERVACIONES:

El padre de la contratante efectuó la celebración de matrimonio

FIRMAS: Hugo Marcelo Chicaiza Bombón Gloria Inés de estado casada con Cédula N° 180306387

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA EN FORMACION
TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUTAS AMBATEÑAS
RUTAMBATRANS CIA. LTDA.



En la ciudad de Ambato, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil catorce, a las nueve horas veinte y cinco minutos, en la oficina de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUTAS AMBATEÑAS RUTAMBATRANS CIA. LTDA., ubicada en el Barrio Yacupamba, Parroquia Izamba, Calle Principal S.N., se encuentran reunidos los señores socios: CHICAIZA BOMBON HUGO MARCELO, propietario de veinte participaciones; GUAMAN CHACHA ANA ROCIO, propietaria de ocho participaciones; QUEZADA PILLA TANIA SONIA, propietaria de ocho participaciones; RUIZ GUAMAN MENTOR EDUARDO, propietario de ocho participaciones; RUIZ IJUNDO MARCOS GIOVANY, propietario de ocho participaciones; y, YUGCHA GUAMAN JULIO FRANKLIN, propietario de dieciséis participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Por consiguiente, encontrándose presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, de conformidad con la Ley, la señora Ana Rocío Guamán Chacha, propone que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

- 1.- AUTORIZACION PARA QUE EL SOCIO SEÑOR HUGO MARCELO CHICAIZA BOMBON, CEDA UNA PARTICIPACION DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑIA A FAVOR DEL SEÑOR MORETA CHANGO HECTOR ANIBAL.
- 2.- AUTORIZACION PARA QUE EL SOCIO SEÑOR HUGO MARCELO CHICAIZA BOMBON, CEDA UNA PARTICIPACION DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑIA A FAVOR DE LA SEÑORITA SISA CHAMBA ANGELA TATIANA.
- 3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La propuesta de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.



Dirige la Junta el Presidente, señor Marcos Giovany Ruiz Llundu y actúa como Secretario el Gerente General, señor Hugo Marcelo Bombón Chicaiza. El señor Presidente dispone que se trate el primer punto del orden del día:

- 1.- AUTORIZACION PARA QUE EL SOCIO SEÑOR HUGO MARCELO CHICAIZA BOMBON, CEDA UNA PARTICIPACION DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA A FAVOR DEL SEÑOR MORETA CHIANGO HECTOR ANIBAL.

El señor HUGO MARCELO CHICAIZA BOMBON, manifiesta su voluntad de ceder una (1) participación de la totalidad de participaciones que posee en esta Compañía y pone en conocimiento de la Asamblea con el fin de que se haga uso del derecho preferente de adquisición de las participaciones a ser transferidas, ante lo que los demás socios indican que no desean adquirir las participaciones del señor HUGO MARCELO CHICAIZA BOMBÓN. Interviene nuevamente el señor HUGO MARCELO CHICAIZA BOMBON, quien solicita que esta Junta le autorice ceder una (1) participación de la totalidad de participaciones que posee en la Compañía a favor de MORETA CHIANGO HECTOR ANIBAL. El socio señor Marcos Giovany Ruiz Llundu, mociona que esta Junta autorice la cesión en los términos propuestos por el señor HUGO MARCELO CHICAIZA BOMBÓN. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUTAS AMBATEÑAS RUTAMBATRANS CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, autorizar al señor HUGO MARCELO CHICAIZA BOMBÓN, para que ceda una (1) participación de la totalidad de participaciones que posee en la Compañía a favor del señor MORETA CHIANGO HECTOR ANIBAL. El Cesionario se subrogará en todos los derechos y obligaciones de El Cedente.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

- 2.- AUTORIZACION PARA QUE EL SOCIO SEÑOR HUGO MARCELO CHICAIZA BOMBON, CEDA UNA PARTICIPACION DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA A FAVOR DE LA SEÑORITA SISA CHAMBA ANGELA TATIANA.

El señor HUGO MARCELO CHICAIZA BOMBON, manifiesta su voluntad de ceder una (1) participación de la totalidad de participaciones que posee en esta Compañía y pone en conocimiento de la Asamblea con el fin de que se haga uso del derecho preferente de



adquisición de las participaciones a ser transferidas, ante lo que los demás socios indican que no desean adquirir las participaciones del señor HUGO MARCELO CHICAIZA BOMBÓN. Interviene nuevamente el señor HUGO MARCELO CHICAIZA BOMBÓN, quien solicita que esta Junta le autorice ceder una (1) participación de la totalidad de participaciones que posee en la Compañía a favor de SISA CHAMBA ANGELA TATIANA. El socio señor Marcos Giovany Ruiz Llundo, mociona que esta Junta autorice la cesión en los términos propuestos por el señor HUGO MARCELO CHICAIZA BOMBÓN. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUTAS AMBATEÑAS RUTAMBATRANS CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, autorizar al señor HUGO MARCELO CHICAIZA BOMBÓN, para que ceda una (1) participación de la totalidad de participaciones que posee en la Compañía a favor de la señorita SISA CHAMBA ANGELA TATIANA. La Cesionaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones de El Cedente.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

Nro.	S O C I O S	C.C. Nro.	CAPITAL SOCIAL	Nro. PARTIC.	V. U. USD
1	CHICAIZA BOMBON HUGO MARCELO	1802864583	180,00	18	10,00
2	GUAMAN CHACHA ANA ROCIO	1802873453	80,00	8	10,00
3	QUEZADA PILLA TANIA SONIA	1600616542	80,00	8	10,00
4	RUIZ GUAMAN MENTOR EDUARDO	1801347475	80,00	8	10,00
5	RUIZ LLUNDO MARCOS GIOVANY	1804105730	80,00	8	10,00
6	YUGCHA GUAMAN JULIO FRANKLIN	1803916905	160,00	16	10,00
7	MORETA CHANGO HECTOR ANIBAL	1804207619	10,00	1	10,00
8	SISA CHAMBA ANGELA TATIANA	1804801902	10,00	1	10,00
	SUMAN:		680,00	68	

Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con el mismo capital social inicialmente instalado, y el señor Presidente dispone que se trate el último punto del orden del día:



- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Por Secretaría se lee el acta. Concluida la lectura, la señora Ana Rocío Guamán Chacha, mociona que se la apruebe, moción que es apoyada por todos los socios. La Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia. La Junta concluye a las once horas treinta y cinco minutos.

Hugo Marcelo Chicaiza Bombón*
GERENTE GENERAL-SOCIO

Marcos Giovany Ruiz Llundo
PRESIDENTE-SOCIO

Ana Rocío Guamán Chacha
SOCIA

Julio Franklin Yugcha Guamán
SOCIO

Mentor Eduardo Ruiz Guamán
SOCIO

Tania Sonia Quezada Pilla
SOCIA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN AMBATO
CERTIFICO: Que este documento es fiel
copia del Original.



Ambato 09 SEP 2014



Dr. Edison Guerrero Zúñiga
NOTARIO SEGUNDO (E)

DOY FE que la CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía de CARGA PESADA RUTAS AMBATEÑAS RUTAMBATRANS CIA. LTDA. de fecha nueve de Septiembre del año dos mil catorce; queda marginada en el protocolo de constitución de la mentada compañía, foja quince mil ochocientos ochenta y siete (15887) año 2014; de las escrituras públicas de la Notaría Segunda del Cantón Ambato a mi cargo, el día de hoy, Lunes seis de Octubre del dos mil catorce.- I) Dr. Gonzalo Velecela R..
Notario Público.-----


Dr. Gonzalo Velecela Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Montalvo 05-11 y Sucre



TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUTAS AMBATEÑAS
RUTAMBATRANS CIA. LTDA.

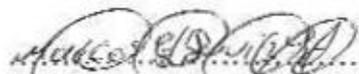
Ambato, 5 de junio del 2014

Señor:
HUGO MARCELO CHICAIZA BOMBON
Ciudad.

De nuestra consideración:

Me es grato comunicarle que, en el contrato constitutivo de la Compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUTAS AMBATEÑAS RUTAMBATRANS CIA. LTDA.**, los socios de común acuerdo, resolvieron designarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la referida Compañía por el período estatutario de **cinco años**. En tal virtud, le corresponde ejercer las facultades señaladas en la Ley y en el Estatuto de la compañía. El estatuto de la compañía consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Segundo (E) del Cantón Ambato, Dr. Edison R. Guerrero Zuñiga, el 30 de mayo del año 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número 196 (ciento noventa y seis) de fecha 04 de junio del 2014 y número 3.719 del Libro de Repertorio.

Atentamente


.....
MARCOS GIOVANY RUIZ LLUNDO
PRESIDENTE.

Ambato, 5 de junio del 2014

Yo, **HUGO MARCELO CHICAIZA BOMBON**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUTAS AMBATEÑAS RUTAMBATRANS CIA. LTDA.** Ambato, 5 de junio del 2014


.....
HUGO MARCELO CHICAIZA BOMBON
Cédula de Ciudadanía Nro. 180286456-9
DOMICILIO: Izamba, Yacupamba, Calle Principal,
Vía a Pillaro, Cel.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3890
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	470
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/06/2014
FECHA ACEPTACION:	05/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUTAS AMBATEÑAS RUTAMBATRANS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1802864569	CHICAIZA BOMBON HUGO MARCELO	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, 09 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014



DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOLLO